

DEFINICIÓN DE CONTACTO ESTRECHO Y CRITERIOS DE AISLAMIENTO DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 Y DE CONTACTOS ESTRECHOS.

Actualización 11/01/2022. 21 hs

LAS MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR TANTO ANTE CASOS CONFIRMADOS POR DIAGNÓSTICO ETIOLÓGICO O POR CRITERIO CLÍNICO-EPIDEMIOLÓGICO SON:

- **Aislamiento y control clínico del caso,**
- **Identificación y aislamiento de contactos estrechos**

DEFINICIÓN DE CONTACTO ESTRECHO:

- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas. durante al menos 15 minutos y sin medidas de protección (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo).
- Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.

Adicionalmente debe considerarse:

1) Contacto estrecho en barrios populares, pueblos originarios, instituciones cerradas o de internación prolongada a:

- Toda persona que comparta habitación, baño o cocina con casos confirmados de COVID-19.
- Toda persona que concurra a centros comunitarios (comedor, club, parroquia, paradores para personas en situación de calle, etc) y haya mantenido estrecha proximidad con un caso confirmado, mientras el caso presentaba síntomas (menos de 2 metros, durante 15 minutos).

2) Contacto estrecho en personal de salud:

Se considerará personal de salud expuesto a SARS-CoV-2 a quienes sin emplear correctamente equipo de protección personal apropiado:

- Permanezcan a una distancia menor de dos metros de un caso confirmado de COVID-19 durante por lo menos 15 minutos (por ejemplo, compartir un consultorio o una sala de espera).
- Tengan contacto directo con secreciones (por ejemplo, tos, estornudo, etc.).
- Tengan contacto directo con el entorno en el que permanece un paciente confirmado (como habitación, baño, ropa de cama, equipo médico, entre otros, incluye los procedimientos de limpieza de estos).
- Permanezcan en el mismo ambiente durante la realización de procedimientos que generen aerosoles.

NO SE CONSIDERARÁ PERSONAL DE SALUD EXPUESTO A SARS-COV-2 A QUIENES HAYAN EMPLEADO CORRECTAMENTE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL APROPIADO EN TODO MOMENTO.

Más información en [Evaluación de riesgos y manejo de trabajadores de la salud expuestos al COVID-19.](#)

3) Contacto estrecho en un avión/bus:

Todos los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor y la tripulación que haya tenido contacto con casos confirmados de COVID-19 que hayan comenzado los síntomas o hayan sido confirmados dentro de las 48 hs posteriores al vuelo.

CRITERIOS DE AISLAMIENTO DE CASOS CONFIRMADOS:

- **1) SIN VACUNACIÓN O CON ESQUEMA INCOMPLETO:**
 - 10 días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas o, para personas asintomáticas, desde la fecha del diagnóstico.
- **2) ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO (menos de 5 meses de completado el esquema o aplicada la dosis de refuerzo):**
 - 7 días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas (o del diagnóstico en casos asintomáticos), con al menos 48 horas sin síntomas o con síntomas leves, más 3 días de cuidados especiales (no concurrir a eventos masivos ni reuniones sociales, utilizar barbijo de forma adecuada, bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón- en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas, mantener la distancia social, ventilar los ambientes de manera continua, extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo).

A todos los casos confirmados se les inhabilitará el pase sanitario por 10 días para concurrir a eventos masivos u otras actividades consideradas de mayor riesgo.

Es fundamental el control del cumplimiento de los días de aislamiento de los casos y contactos estrechos, según las normativas vigentes.

FLEXIBILIZACION DEL AISLAMIENTO EN CONTACTOS ESTRECHOS ASINTOMATICOS PARA ACTIVIDAD LABORAL

Estas recomendaciones se basan en la evidencia internacional y nacional, que la fuente de infección principal radica en las actividades sociales y eventos masivos mientras que, en el marco de la actividad laboral, donde se implementan protocolos y se realiza un seguimiento de los casos para disminuir la transmisibilidad es una actividad de menor riesgo.

A) **Contacto Estrecho NO CONVIVIENTE u OCASIONAL/LABORAL: con ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO (Dosis única -Cansino-, dos dosis o tres dosis si correspondía) menos de 5 meses de completado el esquema MAS REFUERZO con más de 14 días de la última aplicación o que hayan tenido COVID-19 en los últimos 90 días:**

○ **FLEXIBILIZAR** el aislamiento, maximizar medidas preventivas como el uso adecuado de barbijo con PM (tipo quirúrgico o KN95) y ambientes con ventilación adecuada, **NO CONCURRIR** a eventos sociales o masivos, realizar automonitoreo de síntomas de forma diaria, la app Cuidar permanecerá bloqueada durante 10 días.

B) **Contacto Estrecho CONVIVIENTE con ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO (Dosis única -Cansino-, dos dosis o tres dosis si correspondía, y menos de 5 meses de completado el esquema) MAS REFUERZO con más de 14 días de la última aplicación o que hayan tenido COVID-19 en los últimos 90 días:**

1) **FLEXIBILIZAR** el aislamiento en las mismas condiciones que en el ítem A, **SOLO SI PUEDE GARANTIZAR AISLAMIENTO COMPLETO DE SUS CONVIVIENTES,** la app Cuidar permanecerá bloqueada durante 10 días.

2) **Aislamiento estricto** durante CINCO (5) días y CINCO (5) días de medidas preventivas: NO CONCURRIR a eventos masivos, utilizar barbijos con PM (tipo quirúrgico o KN95), ventilación adecuada. Realizar automonitoreo de síntomas. La app CUIDAR se bloqueará por DIEZ (10) días SI NO SE PUEDE GARANTIZAR EL AISLAMIENTO ESTRICTO DE LOS CONVIVIENTES. Durante este período se deben **extremar las medidas de cuidado** (higiene de manos, limpieza y desinfección de espacios de uso común, uso de barbijo en espacios compartidos, ventilación frecuente de los ambientes)

C) **Contactos estrechos SIN VACUNACIÓN O CON ESQUEMA INCOMPLETO (sin vacunar o con más de 5 meses de la aplicación de la última dosis) CONVIVIENTES/NO CONVIVIENTES**

- 10 días de aislamiento desde el momento del último contacto con un caso confirmado, o
- **EXCEPCIONALMENTE** en el personal de salud se pueden indicar 7 días de aislamiento y un test (mediante RT-PCR, LAMP o Antígeno de SARS-CoV2) a partir del séptimo día, el cual si es NEGATIVO se podrá indicar el regreso laboral con TRES (3) días de MEDIDAS PREVENTIVAS: NO CONCURRIR a eventos masivos o reuniones sociales cerradas, utilizar barbijo con PM (tipo quirúrgico o KN95) de forma adecuada - bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón- en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas, mantener distancia social, ventilar los ambientes de manera continua, extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo.